

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 091-2013

Los Olivos, 28 de Febrero de 2013



VISTOS: El F.U.T. N° I-002357-2013 que contiene el Informe N° 00139-2011/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 00137-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 150-2013/MDLO/GSC/SGGA/GCASTAÑEDA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Proveído N° 640-MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 56-2013, de fecha 24 de Enero de 2013, se resolvió designar como Responsables de la Operatividad de Ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (Caja Chica) para el ejercicio 2013, entre otros, al Sr. Pablo Mario Pilco Lizarga, servidor nombrado que labora en la Sub Gerencia de Gestión Ambiental;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 48-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Luz Graciela Castañeda Vega, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos con Memorándum N° 0137-2013/MDLO/GA/SGRRHH informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 19/02/2013 al 20/03/2013 del Sr. Pablo Mario Pilco Lizarga. Al respecto, obran el Informe N° 150-2013/MDLO/GSC/SGGA/GCASTAÑEDA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y el Proveído N° 640-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, que señala el funcionario que se encargará de la Operatividad de Ejecución del Fondo Fijo Rotatorio (Caja Chica) para el ejercicio 2013;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización, como **RESPONSABLE (e) DE LA OPERATIVIDAD DE EJECUCION DEL FONDO ROTATORIO (CAJA CHICA)** a la **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL SRA. LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA** desde el 19/02/2013 al 20/03/2013, acorde a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE